



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 30 NOV 2020

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE : SERVICIOS INTEGRALES EFECTIVOS S.A.  
DEMANDADO : SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DOMICILIARIOS  
RADICACIÓN : 18001-33-40-003-2016-00906-00  
ASUNTO : OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR la expedición de primera copia auténtica que preste mérito ejecutivo de la sentencia de segunda instancia con constancias de notificación y ejecutoria.

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

CUARTO: Las partes e intervinientes que requieran la revisión del proceso podrán acudir presencialmente a la sede del Juzgado<sup>1</sup>, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y sistema de ingreso a sede judicial que se implemente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

---

<sup>1</sup> El proceso no se encuentra digitalizado y debe ser revisado físicamente.



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 30 NOV 2020

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE : JOSÉ HERMINSO CAICEDO OLAYA  
DEMANDADO : NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG  
RADICACIÓN : 18001-33-33-003-2018-00043-00  
ASUNTO : OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR la expedición de primera copia auténtica que preste mérito ejecutivo de la sentencia de segunda instancia con constancias de notificación y ejecutoria.

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

CUARTO: Las partes e intervinientes que requieran la revisión del proceso podrán acudir presencialmente a la sede del Juzgado<sup>1</sup>, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y sistema de ingreso a sede judicial que se implemente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

  
FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

---

<sup>1</sup> El proceso no se encuentra digitalizado y debe ser revisado físicamente.



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 30 NOV 2020

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE : JOSÉ RICAURTE ALVAREZ BENAVIDES  
DEMANDADO : NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG  
RADICACIÓN : 18001-33-33-003-2017-00584-00  
ASUNTO : OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: En consecuencia, una vez en firme el presente proveído y previa desanotación del sistema de gestión judicial Siglo XXI, archívese el expediente

TERCERO: Las partes e intervinientes que requieran la revisión del proceso podrán acudir presencialmente a la sede del Juzgado<sup>1</sup>, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y sistema de ingreso a sede judicial que se implemente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

---

<sup>1</sup> El proceso no se encuentra digitalizado y debe ser revisado físicamente.



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 30 NOV 2020

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE : SERVICIOS INTEGRALES EFECTIVOS S.A.  
DEMANDADO : SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DOMICILIARIOS  
RADICACIÓN : 18001-33-40-003-2017-00005-00  
ASUNTO : OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: En consecuencia, una vez en firme el presente proveído y previa desanotación del sistema de gestión judicial Siglo XXI, archívese el expediente

TERCERO: Las partes e intervinientes que requieran la revisión del proceso podrán acudir presencialmente a la sede del Juzgado<sup>1</sup>, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y sistema de ingreso a sede judicial que se implemente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

---

<sup>1</sup> El proceso no se encuentra digitalizado y debe ser revisado físicamente.



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ**

Florencia, 30 NOV 2020

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

<b>MEDIO DE CONTROL</b>	<b>: EJECUTIVO</b>
<b>DEMANDANTE</b>	<b>: NELLY CALDERÓN GUTIÉRREZ</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>: ESE HOSPITAL MARÍA INMACULADA</b>
<b>RADICADO</b>	<b>: 18001-33-33-753-2014-00153-00</b>
<b>ASUNTO</b>	<b>: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.</b>

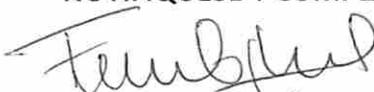
Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

**PRIMERO: OBEDECER** lo resuelto por el superior jerárquico.

**SEGUNDO: ORDENAR** que por Secretaría se efectuó la liquidación del crédito.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

El Juez,

  
**FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA**



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 30 NOV 2020

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE : MARÍA INÉS RAMÍREZ DE CARVAJAL Y OTRO  
DEMANDADO : NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA  
RADICACIÓN : 18001-33-40-003-2016-00260-00  
ASUNTO : OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

TERCERO: Las partes e intervinientes que requieran la revisión del proceso podrán acudir presencialmente a la sede del Juzgado<sup>1</sup>, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y sistema de ingreso a sede judicial que se implemente.

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

---

<sup>1</sup> El proceso no se encuentra digitalizado y debe ser revisado físicamente.



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 30 NOV 2020

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE : JOSÉ WILSON LIEVANO GUTIÉRREZ  
DEMANDADO : NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL  
RADICACIÓN : 18001-33-40-003-2016-00910-00  
ASUNTO : OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

TERCERO: Las partes e intervinientes que requieran la revisión del proceso podrán acudir presencialmente a la sede del Juzgado<sup>1</sup>, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y sistema de ingreso a sede judicial que se implemente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

---

<sup>1</sup> El proceso no se encuentra digitalizado y debe ser revisado físicamente.



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 30 NOV 2020

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE : VÍCTOR FABIO MARÍN RAMIREZ  
DEMANDADO : NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG  
RADICACIÓN : 18001-23-33-001-2018-00049-00  
ASUNTO : OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: En consecuencia, una vez en firme el presente proveído y previa desanotación del sistema de gestión judicial Siglo XXI, archívese el expediente

TERCERO: Las partes e intervinientes que requieran la revisión del proceso podrán acudir presencialmente a la sede del Juzgado<sup>1</sup>, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y sistema de ingreso a sede judicial que se implemente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

---

<sup>1</sup> El proceso no se encuentra digitalizado y debe ser revisado físicamente.



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ**

Florencia, 30 NOV 2020

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

<b>MEDIO DE CONTROL</b>	<b>: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</b>
<b>DEMANDANTE</b>	<b>: JOHN DEYBER GÓMEZ NAVIA</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG</b>
<b>RADICADO</b>	<b>: 18001-33-33-003-2018-00257-00</b>
<b>ASUNTO</b>	<b>: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.</b>

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

**PRIMERO: OBEDECER** lo resuelto por el superior jerárquico.

**SEGUNDO: ORDENAR** que por Secretaría se controle el término concedido a la parte actora para proponer el incidente de regulación de perjuicios.

**TERCERO: ORDENAR** que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

**CUARTO:**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

El Juez,

**FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA**



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 30 NOV 2020

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDANTE : RAMÓN HERNÁNDEZ BUSTOS Y OTROS  
DEMANDADO : NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
RADICACIÓN : 18001-33-33-753-2014-00175-00  
ASUNTO : OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

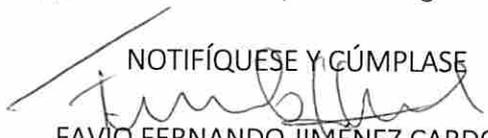
PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

TERCERO: Las partes e intervinientes que requieran la revisión del proceso podrán acudir presencialmente a la sede del Juzgado<sup>1</sup>, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y sistema de ingreso a sede judicial que se implemente.

CUARTO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho JOSÉ LUIS OSPINA SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 91.519.190 y tarjeta profesional No. 229.933 del CSJ, para actuar en calidad de apoderado judicial de la Nación-Fiscalía General de la Nación, de conformidad y para los fines del poder otorgado.

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE  
  
FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

<sup>1</sup> El proceso no se encuentra digitalizado y debe ser revisado físicamente.



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 30 NOV 2020

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDANTE : FRAY FRANCISCO TORO PINTO Y OTROS  
DEMANDADO : NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL  
RADICACIÓN : 18001-33-40-003-2016-00712-00  
ASUNTO : OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

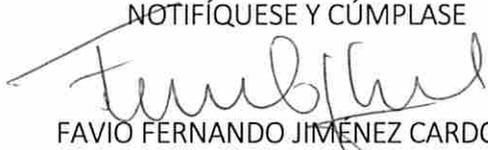
PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR la expedición de primera copia auténtica que preste mérito ejecutivo de la sentencia de segunda instancia con constancias de notificación y ejecutoria.

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

CUARTO: Las partes e intervinientes que requieran la revisión del proceso podrán acudir presencialmente a la sede del Juzgado<sup>1</sup>, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y sistema de ingreso a sede judicial que se implemente.

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE  
  
FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

---

<sup>1</sup> El proceso no se encuentra digitalizado y debe ser revisado físicamente.



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETA

Florencia, 30 NOV 2020

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE : GLORÍA LEYVA QUINTERO  
DEMANDADO : NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG  
RADICACIÓN : 18001-33-33-003-2018-00126-00  
ASUNTO : OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR la expedición de primera copia auténtica que preste mérito ejecutivo de la sentencia de segunda instancia con constancias de notificación y ejecutoria.

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

CUARTO: Las partes e intervinientes que requieran la revisión del proceso podrán acudir presencialmente a la sede del Juzgado<sup>1</sup>, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y sistema de ingreso a sede judicial que se implemente.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

---

<sup>1</sup> El proceso no se encuentra digitalizado y debe ser revisado físicamente.



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 30 NOV 2020

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE : REINERIO ROBAYO MOSCOSO  
DEMANDADO : CREMIL  
RADICACIÓN : 18001-33-33-003-2017-00281-00  
ASUNTO : OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR la expedición de primera copia auténtica que preste mérito ejecutivo de las sentencias de primera y segunda instancia con constancias de notificación y ejecutoria, así como los poderes con su respectiva constancia de vigencia.

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

CUARTO: Las partes e intervinientes que requieran la revisión del proceso podrán acudir presencialmente a la sede del Juzgado<sup>1</sup>, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y sistema de ingreso a sede judicial que se implemente.

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

---

<sup>1</sup> El proceso no se encuentra digitalizado y debe ser revisado físicamente.



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 30 NOV 2020

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE : GILBERTO GARAVITO  
DEMANDADO : NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG  
RADICACIÓN : 18001-33-33-003-2018-00102-00  
ASUNTO : OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

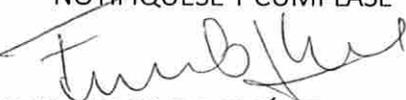
PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR la expedición de primera copia auténtica que preste mérito ejecutivo de la sentencia de segunda instancia con constancias de notificación y ejecutoria.

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

CUARTO: Las partes e intervinientes que requieran la revisión del proceso podrán acudir presencialmente a la sede del Juzgado<sup>1</sup>, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y sistema de ingreso a sede judicial que se implemente.

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE  
  
FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

---

<sup>1</sup> El proceso no se encuentra digitalizado y debe ser revisado físicamente.



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 30 NOV 2020

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE : MARÍA DEL CARMEN ARIAS TABARES  
DEMANDADO : NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG  
RADICACIÓN : 18001-33-33-003-2017-00878-00  
ASUNTO : OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR la expedición de primera copia auténtica que preste mérito ejecutivo de la sentencia de segunda instancia con constancias de notificación y ejecutoria.

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

CUARTO: Las partes e intervinientes que requieran la revisión del proceso podrán acudir presencialmente a la sede del Juzgado<sup>1</sup>, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y sistema de ingreso a sede judicial que se implemente.

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE  
  
FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

---

<sup>1</sup> El proceso no se encuentra digitalizado y debe ser revisado físicamente.



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 30 NOV 2020

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL : REPARACIÓN DIRECTA  
DEMANDANTE : EIDER ENRIQUE DE ARMAS  
DEMANDADO : NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
RADICACIÓN : 18001-33-40-003-2016-00332-00  
ASUNTO : OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

TERCERO: Las partes e intervinientes que requieran la revisión del proceso podrán acudir presencialmente a la sede del Juzgado<sup>1</sup>, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y sistema de ingreso a sede judicial que se implemente.

CUARTO: RECONOCER personería adjetiva al profesional del derecho JOSÉ LUIS OSPINA SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 91.519.190 y tarjeta profesional No. 229.933 del CSJ, para actuar en calidad de apoderado judicial de la Nación-Fiscalía General de la Nación, de conformidad y para los fines del poder otorgado.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

  
FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

<sup>1</sup> El proceso no se encuentra digitalizado y debe ser revisado físicamente.



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 30 NOV 2020

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE : LHASA JARAMILLO CASTEBLANCO  
DEMANDADO : INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
RADICACIÓN : 18001-33-33-752-2014-00035-00  
ASUNTO : OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

TERCERO: Las partes e intervinientes que requieran la revisión del proceso podrán acudir presencialmente a la sede del Juzgado<sup>1</sup>, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y sistema de ingreso a sede judicial que se implemente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

<sup>1</sup> El proceso no se encuentra digitalizado y debe ser revisado físicamente.



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ**

Florencia, 30 NOV 2020

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

MEDIO DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE : RAFAEL CRUZ OBANDO  
DEMANDADO : NACIÓN-MINDEFENSA-FUERZA AEREA COLOMBIANA  
RADICACIÓN : 18001-33-33-753-2014-00148-00  
ASUNTO : OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

TERCERO: Las partes e intervinientes que requieran la revisión del proceso podrán acudir presencialmente a la sede del Juzgado<sup>1</sup>, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y sistema de ingreso a sede judicial que se implemente.

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

---

<sup>1</sup> El proceso no se encuentra digitalizado y debe ser revisado físicamente.



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 30 NOV 2020

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: AQUÍLES LLANES MEZA
DEMANDADO	: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL -CASUR
RADICACIÓN	: 11001-33-35-024-2015-00672-00.
ASUNTO:	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: Ordenar que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA  
Juez



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 30 NOV 2020

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: MIGUEL ALBERTO RAMÍREZ PABÓN
DEMANDADO	: NACIÓN-MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL
RADICACIÓN	: 18001-33-31-902-2015-00136-00.
ASUNTO:	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: Ordenar que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA  
Juez



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 30 NOV 2020

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: CONSUELO CHARRY ORTÍZ
DEMANDADO	: NACIÓN-MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL
RADICACIÓN	: 18001-33-33-002-2013-00645-00.
ASUNTO:	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: Ordenar que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA  
Juez



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 30 NOV 2020

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: ORLANDO OLIVEROS MONTEALEGRE
DEMANDADO	: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG
RADICACIÓN	: 18001-33-40-003-2016-00448-00.
ASUNTO:	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR la expedición de primera copia auténtica que preste mérito ejecutivo de la sentencia de segunda instancia, con constancias de notificación y ejecutoria.

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA  
Juez



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 30 NOV 2020

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: RUBIEL OSORIO
DEMANDADO	: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG
RADICACIÓN	: 18001-33-33-003-2017-00418-00.
ASUNTO:	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR la expedición de primera copia auténtica que preste mérito ejecutivo de la sentencia de segunda instancia, con constancias de notificación y ejecutoria.

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ**

Florencia, 30 NOV 2020

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

MEDIO DE CONTROL	: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	: HAMILTON RAMOS VARGAS y OTROS
DEMANDADO	: INPEC
RADICACIÓN	: 18001-33-33-003-2019-00552-00.
ASUNTO:	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: En consecuencia, una vez en firme el presente proveído y previa desanotación del sistema de gestión judicial Siglo XXI, archívese el expediente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA**

Juez



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 30 NOV 2020

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: MANUEL ESTEBAN LEDESMA ACHIPIS
DEMANDADO	: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
RADICACIÓN	: 18001-33-33-003-2017-00310-00.
ASUNTO:	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR la expedición de primera copia auténtica que preste mérito ejecutivo de las sentencias de primera y segunda instancia, con constancias de notificación y ejecutoria, así como los poderes con constancia de vigencia.

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 30 NOV 2020

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: JOSÉ LEONARDO SECUE UL
DEMANDADO	: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -CREMIL
RADICACIÓN	: 18001-33-40-003-2016-00829-00.
ASUNTO:	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: Ordenar que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA  
Juez



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 30 NOV 2020

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD SIMPLE
DEMANDANTE	: OSCAR CONDE ORTÍZ
DEMANDADO	: MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN
RADICACIÓN	: 18001-33-33-003-2018-00145-00.
ASUNTO:	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: En consecuencia, una vez en firme el presente proveído y previa desanotación del sistema de gestión judicial Siglo XXI, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ**

Florencia, 30 NOV 2020

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: CARMELINA BARBOSA
DEMANDADO	: NACIÓN-MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL
RADICACIÓN	: 11001-33-35-025-2015-00834-00.
ASUNTO:	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: Ordenar que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA**  
Juez



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 30 NOV 2020

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: NANCY CALDERÓN
DEMANDADO	: NACIÓN-RAMA JUDICIAL
RADICACIÓN	: 18001-33-40-003-2016-00958-00.
ASUNTO:	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR la expedición de primera copia auténtica que preste mérito ejecutivo de la sentencia de segunda instancia, con constancias de notificación y ejecutoria.

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA

Juez



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 30 NOV 2020

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL	: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	: GABRIEL OSORIO ROA y OTROS
DEMANDADO	: E.S.E. HOSPITAL MARÍA INMACULADA
RADICACIÓN	: 18001-33-33-002-2012-00317-00.
ASUNTO:	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se DISPONE:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: Ordenar que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA  
Juez



## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 30 NOV 2020

### AUTO DE SUSTANCIACIÓN

MEDIO DE CONTROL	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	: FRANCISCO ELACIO MOSQUERA PEÑA
DEMANDADO	: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG
RADICACIÓN	: 18001-33-33-003-2018-00136-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR que por Secretaría se controle el término concedido a la parte actora para proponer el incidente de regulación de perjuicios.

TERCERO: ORDENAR la expedición de primera copia auténtica que preste mérito ejecutivo de la sentencia de segunda instancia con constancias de notificación y ejecutoria.

CUARTO: ORDENAR que por Secretaría se efectúe la liquidación de condena en costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA  
Juez